

ACTA SESION ORDINARIA N° 93
CONCEJO MUNICIPAL

DALCAHUE, 16 de junio de 2015

Cuando son las 14:30 horas del 16 de junio se da inicio a la sesión Ordinaria del Concejo Municipal, la que es presidida por el Sr. Juan Alberto Pérez Muñoz, Alcalde de la comuna y cuenta con la asistencia de los concejales, señores:

JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON
CARLOS ROBERTO CARDENAS BAHAMONDE
MARIA ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMAN
SERGIO YUNGER BAHAMONDE
LUIS ORFELIO LOAIZA BAHAMONDE
LEONARDO PATRICIO ALARCÓN PUALUAN

La Tabla a tratar, comprende:

- 1.- OBSERVACIONES AL ACTA ANTERIOR
- 2.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA
- 3.- VOTACIÓN PROPUESTA MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
(Memorándum N° 23,24,25)
- 4.- AUDIENCIAS:
 - CLUB DEPORTIVO ADULTO MAYOR
 - CONJUNTO PROYECCIÓN FOLCLÓRICA
- 5.- TEMAS VARIOS:
 - Revisión temas pendientes sesión anterior
 - Otros

1.- OBSERVACIONES AL ACTA ANTERIOR:

Se somete a votación el acta de la sesión anterior, la cual es aprobada por todos los concejales sin observaciones.

2.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA:

- Carta de la empresa “La Fisca” mediante la cual informa del inicio de la obra “Mejoramiento Sistema de Drenajes Aeródromo de Mocopulli” que tiene un plazo de ejecución de 300 días y que partió en el mes de mayo de 2015.

El Alcalde hace referencia a que hay una petición del Comité de APR de Mocopulli que data de 2 años atrás sobre un pozo profundo que quedó luego de la construcción del aeropuerto y que aún no se ha resuelto. El comité ha solicitado que el pozo se le entregue a su administración y aún no lo han

resuelto y en Mocopulli han tenido problemas de abastecimiento de agua en invierno y verano. La última gestión que realizó la Municipalidad se orientó a pedir la intervención de la gestión de la Coordinadora del Plan Chiloé, la sra. María Elizabeth Friedli.

El concejal Hijerra sugiere enviar una carta de apoyo del Concejo basado en el fundamento de la escasez hídrica que ha afectado a Mocopulli.

En definitiva, se acuerda enviar carta reiterando la petición de la comunidad al organismo competente.

- Carta de la Corporación Chiloé mediante la cual solicitan aporte municipal de \$200.000.- para la mantención operativa de la Casa Chilota en Santiago. Al respecto, el alcalde explica que con esta petición nos encontramos con la aplicación del reglamento de transferencias, que estipula que deben exponer en audiencia la petición, lo cual en este caso no tiene asidero, por cuanto, ellos están en Santiago y venir a Dalcahue sólo a exponer les significa un gasto alto.

El concejal Hijerra sugiere que se le pida mayor información, como datos estadísticos de las actividades que han realizado, la gente que atienden, entre otros.

La concejal Villegas señala que no hay que olvidar que muchas de las familias de Dalcahue acuden a la casa chilota en Santiago cuando tienen que ir por problemas de salud, además de los estudiantes que son acogidos allí. Hay que considerar esta petición como una excepción al reglamento porque no sólo está este caso, sino instituciones de beneficencia como Coaniquem, Fundación Ganz, entre otros.

En definitiva, se acuerda revisar el reglamento de transferencias y paralelamente pedir mayor información a través de correo electrónico para luego resolver.

- Informe socioeconómico emitido por la Dideco sra. Sara Órdenes Cariqueo mediante el cual da a conocer la situación socioeconómica del sr. José Orlando Levicoy Levín mediante el cual solicita aprobación para entregar en comodato por 2 años sitio social ubicado en calle 11 de septiembre, que anteriormente estaba cedido a la sra. Angélica Medina Hernández, quien cambió su domicilio a la región de Magallanes. La construcción existente la vendió al referido.

El alcalde señala que la sra. Angélica se fue a Punta Arenas y el sr. Levicoy le compra la vivienda a la sra. y pide un plazo de 2 años para postular a vivienda y luego retirar la casa.

El concejal Loaiza señala que la sra. Angélica no avisó que dejaría el sitio, pero según él sabe se fue a probar si le iba bien y al parecer no vuelve.

El concejal Hijerra señala que debería renunciar al momento de vender.

El concejal Cárdenas señala que conversó con la persona a la que le vendió su casa y le dijo que la sra. Angélica había renunciado por escrito, habría que preguntarle.

La concejal Villegas considera que hay voluntad de todos en aprobar el comodato, pero debe haber claridad de si la sra. ha renunciado al comodato.

En consecuencia, se somete a votación la propuesta de cesión en comodato de sitio ubicado en calle 11 de septiembre al sr. José Levicoy Levín, previa verificación de la existencia de carta renuncia del actual comodato con la sra. Angélica Medina, lo que es aprobado por todos los concejales.

El concejal Hijerra hace referencia a nota agregada en el informe de asistente social en el que sugiere la posibilidad de acceder a informe social en el departamento social, indicando que eso no debe agregarse porque no es legal que cualquier persona pueda acceder al informe, porque es un tema reservado.

- Carta del Secpla mediante el cual solicita aprobación del Concejo para la absorción de los costos operacionales y de mantención del proyecto “Construcción Posta Quetalco Tehuaco”, según el siguiente detalle:

Costo de Operación: \$28.609.425.-

Costo de Mantención: \$1.000.000.-

Se encuentra presente el sr. Mauricio Román, proyectista quien señala que el proyecto considera una inversión de M\$350.000.- muestra los planos de emplazamiento y de la construcción, señalando que en el acceso a la infraestructura se considera un área pavimentada para acceder en forma cómoda al establecimiento y contempla la construcción áreas de equipamiento, estacionamiento, bodegas, calefacción, grupo electrógeno, está diseñado en base al programa de recintos del servicio de salud y está validado por éste, son 287 m2, contempla box de procedimiento o de urgencia, 3 box multipropósito uno de ellos el dental, por lo cual se contempla en el equipamiento el sillón dental, y todo el mobiliario que requiere cada recinto, un box ginecológico. Los metros cuadrados del diseño de una posta están normados, así es que no se puede ir más allá. Se incorporaron algunas normas de seguridad en las áreas de bodegas, contemplando puertas metálicas y aisladas, baños universales con mudador, baños de personal, baños públicos, recintos de aseo y la casa del paramédico con 70 metros cuadrados.

El concejal Hijerra consulta si está separado del colegio porque está aledaño y responde el sr. Román que sí considera cierro perimetral y consulta también si tiene luces de seguridad afuera y responde el sr. Román que sí, incorpora un sistema de iluminación en las áreas de pavimento y luces de emergencia. Consulta también si el pellet es más económico que el de petróleo y responde que en el caso del pellet la inversión inicial es alta, pero eso lo absorbe el servicio de salud.

La concejal Villegas consulta cuántos baños tiene en total y responde que en total son 6.

El concejal Cárdenas consulta si los 287 metros cuadrados incluyen la casa del paramédico y el sr. Román responde que sí.

El concejal Hijerra consulta si los costos de mantención y operación están en conocimiento del Directorio y responde el alcalde que sí, además incluyen el personal. La secretaria municipal lee certificado emitido por el Secretario General de la Corporación.

Acota el alcalde que la posta actual tiene algunas debilidades por las que no se puede emplazar en el mismo lugar, sanitaria y funcionalmente no cumple con los requisitos, no tiene acceso a ambulancia y no se puede solucionar.

Se somete a votación la petición de aprobar asumir los costos operacionales del proyecto “Construcción Posta Quetalco Tehuaco” la que es aprobada por todos los concejales.

- Informe de actividad del Reite con acordeón y guitarra 2015 emitido por el Presidente de la Agrupación Comunal Campesina Canahue, informando que la actividad se desarrolló en completa normalidad y sin inconvenientes. Se agradece, también, la colaboración.
- Ord. N° 730 del Secretario General de la Corporación Municipal mediante el cual emite informe sobre diversas situaciones referidas a la Escuela de Puchaurán y requerido en sesión de Concejo.
Se entregará copia del documento a cada concejal.
- Ord. N° 731 del Secretario General de la Corporación Municipal mediante el cual da cuenta de la situación del Jardín Infantil CECI de Butalcura indicando que el día 8 de mayo la sra. Karla Aguayo tomó conocimiento del monto a transferir a Dalcahue, luego de lo cual se han suscrito los convenios de transferencia, y recién ahora se transfirió a la Municipalidad una primera parte del monto total de M\$2.500.- por lo cual hasta ahora se extiende el proceso.

La concejal Villegas consulta por qué se demoran tanto en llegar los recursos, considerando que el jardín debe empezar en marzo y ya van más de dos meses de funcionamiento, lo que implica que no están los recursos para ayudar en el traslado de los niños y responde el alcalde que es un problema frecuente de Junji, se actúa colaborando con la Corporación, los insumos básicos son de responsabilidad de Junji. Para el funcionamiento normal la Corporación contrató los servicios de transporte y debe gestionar con los transportistas para la espera de los pagos o pagar con recursos de la misma corporación, lo cual se hace sólo para darle continuidad al servicio.

La concejal Villegas acota que los niños son de la comuna y, si bien es cierto la Junji se demora, la Municipalidad debe procurar que se entregue el servicio, luego agrega que hace un tiempo hizo la consulta de por qué los recursos no llegan a la Corporación directamente y se le respondió que no porque ésta no rinde oportunamente y consulta si eso es así y el alcalde responde que los convenios especifican las reglas a seguir y las rendiciones se dan dentro del mismo año del convenio.

Al respecto, el concejal Hijerra indica que no es un tema menor y hay que transparentarlo con la comunidad involucrada y con las mamás porque la Corporación debe asumir responsabilidades, hay dictámenes que indican que no se puede rendir gastos mientras no estén firmados los convenios. Es importante que la comunidad sepa cuándo llegan los recursos de la Junji y, además, sugiere enviar nota a la Junji dando a conocer los riesgos que se corren al no llegar los recursos a tiempo. La situación es enfrentada por las autoridades locales y no por la Junji.

La concejal Villegas comparte que se envíe la carta e invitarlos y que se tomen las medidas cuando hay compromisos que se cumplan antes del término del año y que esto no vuelva a ocurrir el próximo año y de ser así que el jardín empezará a funcionar cuando lleguen los dineros.

El concejal Alarcón sugiere que si se invita a la Junji también se invite a la comunidad.

En definitiva, se acuerda enviar una nota a la Junji haciendo presente estas situaciones.

El alcalde además, señala que se le ha informado a la comunidad de Butalcura que se está gestionando con Integra la creación de un jardín en el sector administrado por esa entidad, dado que es la entidad que ha dado muestras de ser buena administradora de sus jardines, ya que desde el primer día que se suscribió el convenio con Junji hubo problemas. Cuando se produzca el acuerdo se llevará al Concejo para definir el destino del terreno. Es una inversión que beneficiará a la comunidad de Butalcura.

El concejal Yunger señala que ayer se firmó un convenio en Quellón para la construcción del proyecto, se demoraron 6 meses desde que presentaron la idea a la Municipalidad, todos los gastos de inversión y administración los hace la Junji y el alcalde señala que Junji hace inversión en sectores urbanos y además, la inversión es más autónoma en Integra.

El concejal Loaiza señala que hay que hacer reunión con la Junji y la comunidad para que ellos sepan que la responsabilidad la tiene la entidad señalada.

En definitiva, se acuerda enviar una nota a la Junji haciendo presente la situación y las molestias que se producen.

- Ord. N° 6 de la Encargada de Rentas y Patentes mediante el cual solicita análisis y votación del Concejo para solicitud de transferencia y cambio de domicilio de patente de minimercado a nombre de Juan Pablo Muñoz Kachele.

La propuesta es sometida a votación y aprobada por todos los concejales.

3.- VOTACIÓN PROPUESTA MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS (Memorándum N° 23,24,25):

Se somete a votación las propuestas de modificación presupuestarias contenidas en los Memorándum N° 23, 24 y 25, las que fueron analizadas en la sesión anterior, siendo aprobadas por todos los concejales, como sigue:

AUMENTA INGRESOS:

05.03.004.001	Convenios Educación Prebásica(1)	M\$9.800
---------------	----------------------------------	----------

AUMENTA GASTOS:

24.01.004	Organizaciones Comunitarias (02.02.01)	3.701
24.01.004	Organizaciones Comunitarias Club Deportivo Social y Cultural del Adulto Mayor M\$200.- Asociación de Protección Animal Darwin M\$200.- Cuerpo de Bomberos de Dalcahue M\$300.- Agrupación de Pensionados de Dalcahue M\$200.- Club deportivo Social y Cultural JUD M\$500.-	1.400
24.01.009	Educación Prebásica Pers. Jurídicas Privadas	M\$9.800

DISMINUYE GASTOS:

21.04.003	Dieta a Juntas, comisiones y concejos	M\$1.400
33.03.001.00 1	Programa Pavimentos participativos	3.701

A continuación, la Directora de Finanzas da a conocer dos propuestas de modificación presupuestarias contenidas en los memos. N° 25 a) y 26, en los cuales se propone modificación de cuentas de vehículos, suplencias y reemplazos que corresponde a la suplencia que realiza el Director de Control, Devoluciones, premios, materiales de oficina y arriendo de vehículos entre otros y se extraen de las cuentas de incremento previsional, programas de pavimentación participativa y para personas.

La concejal Villegas hace recuerdo que se pidió hacer un reconocimiento a los funcionarios que por distintas razones se han ido del municipio, lo que aún no se ha concretado y responde el alcalde que se podría hacer el día del funcionario municipal.

La propuesta es aceptada por el Concejo, por lo que se considerará en esa celebración.

En relación con las propuestas de modificación presupuestarias presentadas, se someterá a votación en la próxima sesión.

4.- AUDIENCIAS:

- CLUB DEPORTIVO ADULTO MAYOR: se encuentra presente la sra. teresita Díaz quien explica que la petición tiene por objeto adquirir vestimenta representativa de la organización y paseos recreativos, además de gastos menores, como caso actual de socia fallecida para adquisición de ramo de flores.

El concejal Hijerra señala que es la misma organización a la que el concejal Yunker solicitó se le entregue aporte extrayéndolo de sus recursos para capacitación, lo cual fue aprobado en esta sesión por el Concejo.

En consecuencia, se deja sin efecto la petición porque es la misma que ya está aprobada.

- **CONJUNTO PROYECCIÓN FOLCLÓRICA:** Están presentes dos socias de la organización explicando que la directiva no pudo asistir porque están trabajando, expone la srta. Andrea del Río quien señala que el aporte que solicitan tiene por objeto financiar gastos en los que incurrirán por la actuación de un a escuela de danza de niños de Valdivia. Un espectáculo abierto a la comunidad, gratuito. Se ha gestionado con el colegio El Arrayancito para la actuación en la que también participará el conjunto, son 20 personas. Se había solicitado el internado, pero no se tiene la certeza de poder contar con él porque a raíz del paro no se sabe si se podrá utilizar en esa fecha, que será el 11 de julio. El monto que solicitan es de M\$350.-, pero aceptan cualquier aporte que se les de, en caso de no ser posible habría que arrendar cabañas.

El alcalde señala que el tema fue visto en Comité Técnico y se propone un aporte de M\$250.-

El concejal Hijerra señala que ojalá puedan utilizar el internado porque sería más económico y el concejal Alarcón señala que sería bueno aumentar el monto del aporte porque de no ser posible usar el internado los costos serán mayores y es una forma de retribuir al conjunto su colaboración en todos los eventos que se le requieren.

El concejal Loaiza solicita se aumente en M\$100.- el aporte y los dineros se extraigan de su fondo de capacitación para que la organización pueda realizar adecuadamente su evento, reconocido, además la buena disposición de ellos para las actividades comunales.

En consecuencia, se somete a votación la petición de aporte del Conjunto Folclórico de Dalcahue y se aprueba un monto total de M\$350.-, M\$100.- de los cuales se extrae del fondo de capacitación de concejales asignado al concejal Loaiza.

La concejal Villegas señala que el aporte hay que aprobarlo porque además, esta organización es de las pocas que cultiva el folclore en la comuna, lo que es valorable.

5.- TEMAS VARIOS:

- Revisión temas pendientes sesión anterior:

El alcalde informa sobre el muro costero de Tenaún que comprende 300 metros lineales de construcción y va desde el muelle hasta el río y se mantiene el muro de fierro existente.

El concejal Hijerra consulta por qué no se explora la construcción de gaviones y responde el alcalde que se está evaluando y señala el concejal Hijerra que tiene mayor durabilidad.

Sobre la situación de la Junta de vecinos de tenaún señala la secretaria municipal que el día viernes se reunieron con la directiva de la Junta de vecinos y se concluyó que la Municipalidad le va a devolver la llave de la sede antigua, la directiva de la junta de vecinos va a reunirse con los socios y le van a hacer entrega formal de ésta al comité de adultos mayores que la está solicitando.

El alcalde acota que se le va a entregar el informe de la Dirección de Obras que da cuenta del estado en que se encuentra la sede y que señala que está inutilizable.

El concejal Hijerra señala que según lo que le manifestaron dirigentes de la junta de vecinos que lo llamaron, la Municipalidad les fue a entregar las llaves y les dijeron que si querían usar la sede lo podían hacer o si no no, dependía de ellos, pero cree que si hay un informe elaborado por la DOM hay un grado de responsabilidad como municipalidad.

Al respecto, la secretaria municipal explica que el tema no es así, señala que estuvieron hartos rato conversando con ellos y para la directiva existen dos posibilidades una de ellas es o le entregan la llave a la comunidad que lo solicita o prácticamente la mitad de la directiva renuncia porque no están en condiciones de seguir soportando la presión que ejercen 3 o 4 personas que en cada reunión de la Junta de Vecinos llegan estas personas e insisten en el mismo tema y no los dejan avanzar. La intención de la Municipalidad nunca fue entregar la llave, se trató de convencerlos de lo contrario, pero ellos no soportan la presión del grupo de adultos mayores que insiste en utilizar la sede para su organización. La Municipalidad no es la dueña de la sede, sólo se trató de actuar como intermediarios en el tema, la Municipalidad no puede demoler e incluso cuando se dispusieron recursos para la demolición la misma junta de vecinos no retiró los dineros por el mismo tema, el conflicto que esto está generando.

El concejal Loaiza sugiere se haga una carta de entrega del bien y se deje establecido que la Municipalidad se libera de toda responsabilidad ante situaciones que pudieran ocurrir a raíz del mal estado de la sede.

La secretaria municipal señala que la Dideco quedó de elaborar el documento en que se dejaría constancia que la responsabilidad del uso de la sede es de responsabilidad única y exclusiva de quienes la reciben.

El concejal Hijerra sugiere que se agregue en la nota que ellos tienen conocimiento que existe un informe de inhabilitación y que cualquier situación que pudiera ocurrir es de responsabilidad de quienes la reciben y dejar constancia que la Municipalidad no dispondrá de recursos para su reparación.

La concejal Villegas señala que la mayor preocupación es que esa sede va a ser utilizada por adultos mayores y ellos son muy propensos a adquirir enfermedades por su condición de adultos mayores.

El alcalde señala que cree que el acuerdo es bueno, se aclara la situación y se entrega la responsabilidad a un tercero, lo cual ayuda aunque no garantiza que pueda ocurrir cualquier situación.

En relación al terreno de la actual sede de la Junta de vecinos se concluyó que el alcalde propondrá al Concejo la entrega como donación de la totalidad del terreno, respetando los acuerdos existentes sobre el mismo, como el comodato que existe con el comité de agua, además, se concordó en que el camino hacia el interior debe quedar delimitado y cerrado y que la Municipalidad aportará para el cierre del recinto.

El alcalde acota que ellos se comprometieron con las estacas y la mano de obra.

El concejal Hijerra sugiere que en el documento de donación se establezca lo que pase a futuro con la sede y el terreno para que no ocurra lo que está pasando ahora y el alcalde señala que en otras organizaciones se ha establecido que en caso que se disuelva la organización o deje de funcionar el terreno vuelve a la Municipalidad.

- Otros:

El concejal Alarcón sugiere el envío de una tarjeta de agradecimiento al sr. Coronado por la construcción de 3 casetas que realizó en el estadio.

Por otro lado, se refiere a que cuando se autorizó el uso del estadio se dijo que no deberían cobrar entradas y lo están haciendo y responde el alcalde que en el caso de Anfur se autorizó porque tienen que pagar árbitros y otros gastos.

El concejal Yunger sugiere enviar una carta de apoyo a los profesores que están dando una lucha por el proyecto de bases curriculares que los perjudica enormemente, agrega que otras municipalidades ya lo han hecho.

El concejal Hijerra señala que estuvo en la reunión que llamó el Colegio de Profesores a la comunidad y Concejo. Cree que todo movimiento social y reivindicativo hay que apoyarlo, pero hubo varios apoderados que estaban preocupados por el tema de la recuperación. Se suma a manifestar el apoyo, pero también hay que plantearles la preocupación de los padres por las recuperaciones.

La concejal Villegas se suma a la propuesta y señala que es bueno solidarizar con ellos, pero no hay que perder de vista que la preocupación principal son los niños que hoy están sin clases. También se les ha pedido a los colegios particulares subvencionados que apoyen.

El concejal Yunger señala que hay que apoyarlos porque el trabajo de los profesores hoy va más allá de las aulas, porque en la mayoría de los casos los profesores continúan trabajando en sus casas hasta altas horas de la noche. No se reconoce la labor de la educadora de párvulos, sin embargo se la obliga a evaluarse cada dos años. Por otro lado, el proyecto que hoy está en discusión es

el mismo que presentó el sr. Harald Bayer Ministro de Educación del gobierno anterior y este gobierno lo vuelve a presentar sin ninguna modificación.

El concejal Alarcón señala que la preocupación de los padres es el tema de la recuperación.

La concejal Villegas acota que cuando se analice el Padem debería considerarse un análisis más técnico con participación de los profesores.

En consecuencia, se acuerda enviar carta de apoyo al Colegio de Profesores y manifestar preocupación por la recuperación que se debe realizar, como asimismo, sugerir aporte pedagógico en el análisis del Padem.

La concejal Villegas señala que cuando una persona solicita una ayuda social lo hace con una carga emocional muy grande, por todo lo que ello involucra y en estos días ha visto una carta que se ha estado agregando a las ayudas sociales una carta firmada por el alcalde de la comuna en la que le dan a conocer a la persona beneficiada que se está entregando el aporte, lo cual le parece indigno, le parece legítimo que le quiera informar a la gente que se le está entregando la ayuda, pero le parece un oportunismo y aprovechamiento político, porque es un tema sensible, como concejal y en su rol de fiscalizadora instruya a la persona a cargo para que omita la carta, dado que se trata de recursos municipales que son aprobados por el Concejo.

Al respecto, el alcalde señala que eso de si corresponde o no es discutible, se va a ver con el depto. social, porque la Municipalidad la representa el alcalde y tiene derecho a informar. Luego, señala que en los años políticos se suspenden las ayudas y se entregan las estrictamente necesarias.

Al respecto, el concejal Loaiza señala que comunicarle a la gente que la gestión solicitada ha sido realizada no le parece cuestionable.

El concejal Hijerra señala que ese sistema se utiliza recurrentemente en otras situaciones, alcaldes de otras comunas lo usan en ciertas ocasiones.

No habiendo más que tratar, se pone término a la reunión cuando son las 16:40 horas.

CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ
ALCALDE DE LA COMUNA